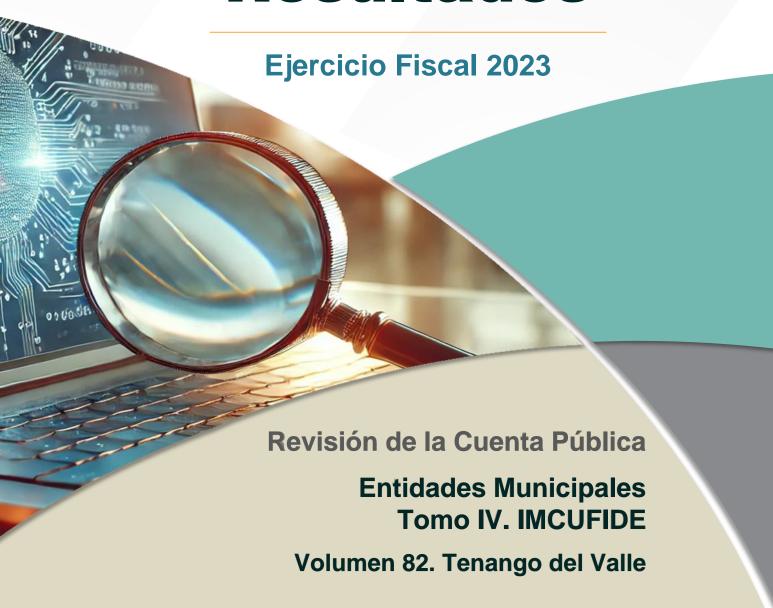




### Informe de Resultados





### **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- · Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

### Revisión de la Cuenta Pública

### IMCUFIDE de Tenango del Valle

www.osfem.gob.mx

### Información Presupuestaria

### Importes en miles de pesos.

Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2023 Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del IMCUFIDE de Tenango del Valle

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso pagado c	Porcentaje le metas ejecutadas
	Relaciones exteriores				,		'	·		
	Desarrollo comunitario Vivienda									
	Prevención médica para la comunidad	•	•	•	•		•	•		
	Atención médica Cultura física y deporte	2.224.8	' 8	1.961.0	1.738.1	· ĭō	- 20	- 41	. 88.6%	. 20.07
	Educación básica	'	i '		'	; •	'	. '		
i	Educación media superior Educación superior									
Pilar 1	Educación para adultos				•		•	•		
	Alimentación para la población infantil		•		•		•			
	Allmentacion y nutricion ramiliar Pueblos indígenas									
	Protección a la población infantil y adolescente				•					
	Atención a personas con discapacidad Anovo a los adultos mayores									
	Desarrollo integral de la familia									
	Oportunidades para los jóvenes	, 300 6	' £	1 446	, 900 t	, ŭ	, 55	' %	. 60	- 09
	MODELIII LAGUOII DE 108 SELVICIOS COTTIGUERES Empleo	1,000,1	'	1,146.0	6:000,1	ō '	7/	8 '	92:1%	90.00
	Desarrollo agrícola		•				•			
	Fomento a productores rurales  Fomento pecuario									
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			•			•	•		
Pilar 2	Fomento acuícola		•	•	•		•			
	Seguros y garariuas iniaricieras agricpecuarias Modernización industrial y del comercio									
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			•	•		•			
	Fomento turistico									
	Investigation definition Promoción artesanal									
	Conservación del patrimonio público		•				•			
	Politica territorial Protección civil									
9	Gestión integral de residuos sólidos		•		•		•			
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		•		•		•			
	Proteccion al ambiente Manejo sustentable v conservación de los ecosistemas v la biodiversidad									
Pilar 3	Desarrollo urbano		•							
	Manejo eficiente y sustentable del agua		•	•	•		•			
	Alumprado publico Cultura y arte									
	Desarrollo forestal									
	Electrificación		•		•		•			
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos									
	Mediación y conciliación municipal									
Pilar 4	Seguridad pública									
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	•	•	•	•		•	•		
i	Iqualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre									
Eje I	Inclusión económica para la igualdad de género		•		•		•	•		
	Conducción de las políticas generales de gobierno									
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público									
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios									
	Asistencia jurídica al ejecutivo									
	Coordinación intergubernamental regional									
	Fortalecimiento de los ingresos	2,374.5	9	2,497.9	2,340.9	Š	9	4	93.7%	%2'99
9	Gasto social e inversión pública Financiamiento de la infraestructura para al desarrollo									
	Planeación y presupuesto basado en resultados									
	Consolidación de la administración pública de resultados	•	•		•		•	•		
	Modernización del catastro mexiquense Administración del sistema petatel de información petadistica y pacerática									
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				•		•	•		
	Transparencia				•		•			
	Deuda pública Transferencias									
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores									
9	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	•	•				•			
	Nuevas organizaciones de la sociedad									
	Total	5,604.8	86	5,604.8	5,145.5		86	54	91.8%	55.1%
					ì					

Fuente: EAEPE Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

### Análisis del resumen general del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Análisis
Pilar 1 Social	En la etapa de programación y presupuestación, se registró el programa "Cultura física y deporte" para ser ejecutado por el IMCUFIDE, y se detectó que, durante el Ejercicio Fiscal, se ejerció con suficiencia presupuestaria; no obstante, la ejecución de metas fue menor porcentualmente al recurso pagado.
Pilar 2 Económico	En la etapa de programación y presupuestación, se registró el programa "Modernización de los servicios comunales" para ser ejecutado por el IMCUFIDE, y se detectó que, durante el Ejercicio Fiscal, se ejerció con suficiencia presupuestaria; no obstante, la ejecución de metas fue menor porcentualmente al recurso pagado.
Pilar 3 Territorial	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 3: Territorial.
Pilar 4 Seguridad	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 4: Seguridad.
Eje I Igualdad de género	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Eje Transversal I: Igualdad de género.
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	En la etapa de programación y presupuestación, se registró el programa "Fortalecimiento de los ingresos" para ser ejecutado por el IMCUFIDE, y se detectó que, durante el Ejercicio Fiscal, se ejerció con suficiencia presupuestaria; no obstante, la ejecución de metas fue menor porcentualmente al recurso pagado.
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Eje Transversal III: Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos.

### Ingresos

(Miles de pesos)

		Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	<b>&gt;&gt;</b>	No	No	No	No
Total	<b>»</b>	5,604.8	5,604.8	0.0	5,142.1
Ingresos de Gestión	<b>»</b>	602.1	557.5	0.0	94.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>»</b>	5,002.7	5,047.3	0.0	5,047.3
Otros Ingresos y Beneficios	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0

### **Egresos**

(Miles de pesos)

(willes de pesos)							
			Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Pres	entó saldos contrarios a su naturaleza?	<b>&gt;&gt;</b>	No	No	No	No	
	Total	<b>»</b>	5,604.8	5,604.8	0.0	5,145.5	5,145.5
	1000 Servicios Personales	<b>»</b>	3,577.4	3,177.6	0.0	2,804.7	2,804.7
	<b>2000</b> Materiales y Suministros	<b>»</b>	222.2	253.0	0.0	241.7	241.
	3000 Servicios Generales	<b>»</b>	385.6	658.9	0.0	600.5	600.
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>»</b>	0.0	20.2	0.0	20.2	20.
	<b>5000</b> Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<b>»</b>	219.5	219.5	0.0	202.9	202.
	<b>6000</b> Inversión Pública	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.
	<b>7000</b> Inversiones Financieras y Otras Provisiones	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.
	8000 Participaciones y Aportaciones	<b>»</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.
	<b>9000</b> Deuda Pública	<b>»</b>	1,200.0	1,275.6	0.0	1,275.6	1,275.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad informó de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos, así como el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, lo cual facilita la comprensión del proceso presupuestario y proporciona los elementos necesarios para que los usuarios de la información y legisladores puedan disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Asimismo, se puede observar que la Entidad no presentó saldos contrarios a su naturaleza, tampoco cuentas que no se encuentren autorizadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, ni diferencias que puedan impedir la realización de procedimientos relativos a la revisión de la cuenta pública.

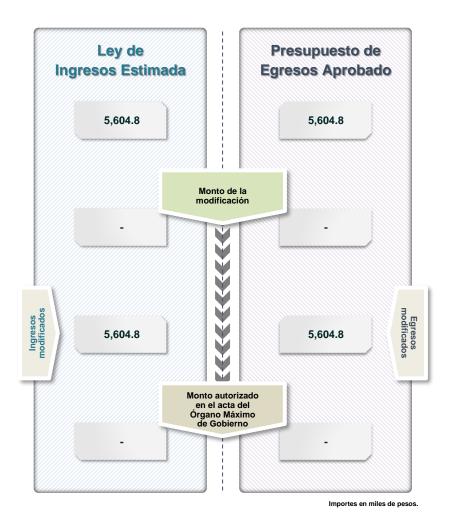
### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del

Resultado de la revisión

De lo reportado en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones y reducciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado durante el Ejercicio Fiscal 2023.

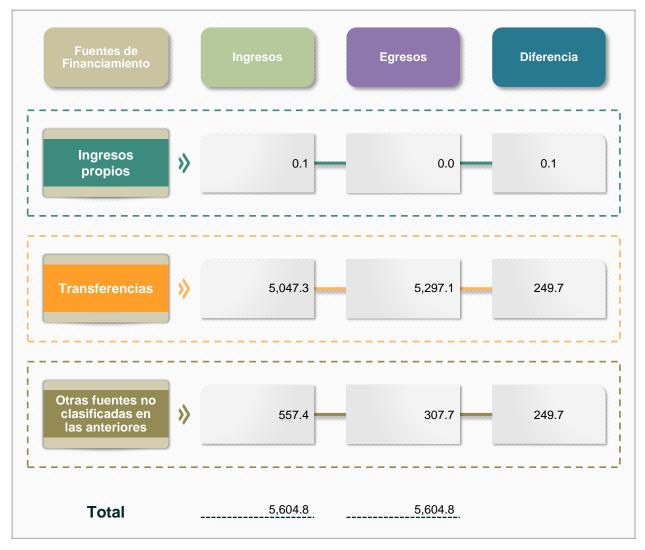
La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



### Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el ingreso y el egreso modificado.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento principalmente en "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales" por un importe de 249.7 miles de pesos e "Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales" por un importe de 249.7 miles de pesos.

Asimismo, se observó que, de acuerdo al origen de los ingresos, la mayor fuente de financiamiento para la Entidad corresponde a "Transferencias a Organismos Descentralizados municipales", por un importe de 5,047.3 miles de pesos; mientras que la fuente de financiamiento con menor importe corresponde a "Ingresos propios", por 0.1 miles de pesos.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Suficiencia presupuestaria por dependencia general y fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, por dependencia general y fuente de financiamiento, que el egreso pagado se haya realizado con suficiencia presupuestaria.

Clave	Dependencia general	Proporción de fuente de financiamiento (Egreso Pagado)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	Diferencia
A00	Dirección General		631.6	524.3	107.4
В00	Administración y Finanzas		2,497.9	2,340.9	156.9
C00	Difusión y Operación		2,475.3	2,280.3	195.0
D00	Contraloría Interna		0.0	0.0	0.0
		Total	5,604.8	5,145.5	459.3
	■Transferencias a Organismos Descentralizados Municipates ■Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipates	I		<u> </u>	

Importes en miles de pesos.

Fuente: EAEPE Detallado.

¿Quién gastó?

Del análisis a la asignación y aplicación de los recursos por fuente de financiamiento, se identificó que los pagos realizados por las dependencias generales presentaron suficiencia presupuestaria al contar con presupuesto autorizado en las partidas del gasto afectadas.

Además, se identificó que la fuente de financiamiento con mayor aplicación corresponde a "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales"; y la dependencia general con mayor egreso pagado fue "Administración y Finanzas", con un importe de 2,340.9 miles de pesos, lo que representa un 45.5 por ciento.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Información Programática

15

. . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . . .

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0

6

. . . . .

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

. . .

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

.

. . .

٠

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . . . .

4

. . .

\*.\*.

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

### Ejecución de programas con recurso pagado y metas

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con recurso pagado y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 3 programas, que contaron con recurso pagado y metas ejecutadas.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



. . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0

. . . . . .

0 0

0 0

0 0 0 0 0 0

0

. . . .

0 0

ō

### Información Financiera



. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\*.\*.

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

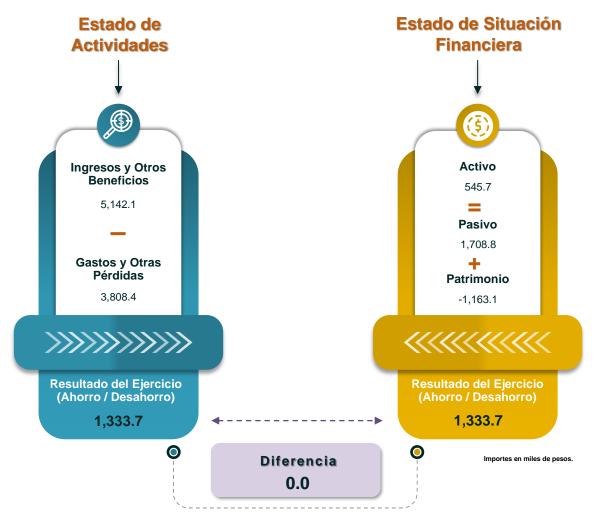
. . . .

. . . . . .

. . . .

### Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo, el pasivo y la hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis de los estados financieros, se identificó que los procesos de selección, relación y evaluación de la información financiera fueron registrados al inicio y cierre del Ejercicio, y mostraron las fortalezas y oportunidades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad; asimismo, se identificaron los siguientes aspectos: los estados financieros se apegaron a las políticas de registro y reglas de validación; el resultado del Ejercicio (Ahorro) determinado en el Estado de Actividades Comparativo es el mismo que el que presentó la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo durante el Ejercicio; el total del Activo coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad presentó equilibrio contable y usó correctamente las cuentas contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



### Análisis de la información contable y correspondencia de los importes de los estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales coincidan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se apequen a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

Al verificar la información presentada en los estados financieros y Anexo al Estado de Situación Financiera, se identificó que los saldos contables iniciales del Ejercicio 2023 presentaron diferencias respecto a los saldos presentados en la Cuenta Pública 2022, en las cuentas contables 1263 "Depreciación acumulada de bienes muebles", 2119 "Otras cuentas por pagar a corto plazo" y 3221 "Resultados de ejercicios anteriores"; cabe señalar que los saldos finales contables coinciden con la información presentada en la Cuenta Pública 2023.

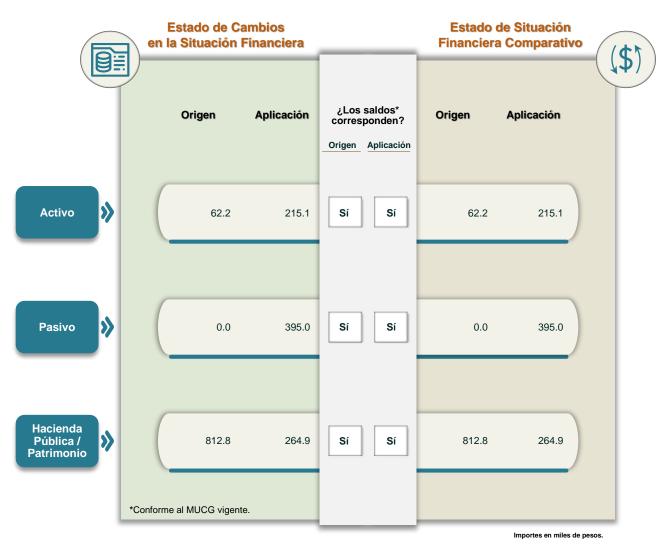
La información entregada por la Entidad no presentó las siguientes cualidades:

Relevancia: La información se presentó de forma incompleta, no reveló el detalle de las cuentas; y comparabilidad: Hay incongruencias en los archivos respecto al Ejercicio inmediato anterior.



### Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que el origen y aplicación de los recursos registrados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Situación Financiera Comparativo

Resultado de la revisión

De la revisión, se observó que la Entidad presentó los importes de las variaciones de los rubros del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio del Estado de Situación Financiera Comparativo de acuerdo al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC; debido a que estas variaciones pueden significar el origen o aplicación de recursos, es relevante aclarar que la estructura y contenido del Estado de Cambios en la Situación Financiera están alineadas a la normatividad vigente.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Muebles.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Diferencia	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	93.4	0.1	93.3
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	- }	
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
1244 Vehículos y equipo de transporte	-	-	
1245 Equipo de defensa y seguridad		-	
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	157.7	0.0	157.7
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos			
1248 Activos biológicos			
1249 Otros bienes muebles "Cuenta no autorizada en el Estado de México"			
Total	251.1	0.1	251.0

Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los totales, a nivel general, presentan una variación de 0.1 miles de pesos; la cual corresponde al saldo de la cuenta contable 1241 "Mobiliario y equipo de administración".

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Inmuebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del comparativo realizado entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, se identificó que la Entidad no contó con bienes inmuebles registrados contable y administrativamente al cierre del Ejercicio.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



. . . . . . . . . . . . . . . .

0 0 0 0 0

. . . . . .

0 0

. . . . . . . . . . .

. . . .

. . . .

6 6

0 0 0

. . . . .

0 0 0

. . . . . .

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0

. . . . . . . . . . . . . . . . .

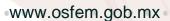
. . . . . . . . .

. . . . . . . .

ō

. . 0.0 4 4

### Información Complementaria





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

. . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

.

4

. . . .

\*.\*.

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

### Confirmación del importe pagado al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Como resultado de la revisión del entero de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas, se identificó que la Entidad presentó todos los pagos correspondientes al Ejercicio 2023 en tiempo y forma por un monto de 1,872.7 miles de pesos; de los cuales se pagó 263.7 miles de pesos con bancos y 1,608.9 miles de pesos con subsidio para gastos de operación; monto que fue cubierto por el Municipio.

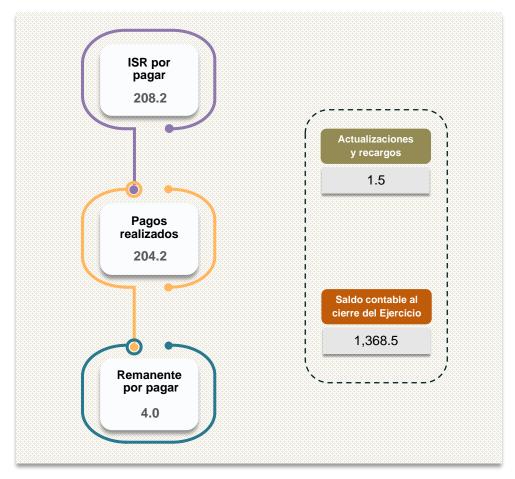
La Entidad presentó un saldo contable al cierre del Ejercicio por 131.7 miles de pesos, el cual corresponde a ejercicios anteriores.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con el registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

El cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos en tiempo y forma, por lo que tuvo actualizaciones y recargos por un importe de 1.5 miles de pesos de los cuales no se identificó su reintegro; asimismo se identificó un importe pendiente de pago por 4.0 miles de pesos, que corresponde a la retención del ISR sobre honorarios realizada en el mes de julio de 2023.

Se identificó un saldo contable al cierre del Ejercicio por 1,386.2 miles de pesos, del cual 17.7 miles de pesos corresponden al mes de diciembre 2023, fueron cubiertos en enero 2024 y se encuentra dentro del importe de pagos realizados; quedando un saldo pendiente por comprobar por 1,368.5 miles de pesos (4.4 del ejercicio 2023 y 1,364.1 miles de pesos de ejercicios anteriores).

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



### Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los documentos emitidos por el CONAC

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los formatos emitidos por el CONAC, referente a la publicación de la cuenta pública.

Obligaciones previstas en la LGCG para la cuenta pública	Resultado de la revisión		
Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre el inventario de los bienes, se identificó que corresponde al periodo revisado.		
2. Publicar para consulta de la población en general las cuentas públicas	Al verificar la página web de la Entidad, se identificó que ésta no publicó las cuentas públicas de los últimos cinco Ejercicios, que contempla la normativida vigente, ya que sólo se encuentra publicado la información del Ejercicio 2021 y 2022.		
Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente:			
3. Estado de actividades			
4. Estado de Situación financiera			
5. Estado de variación en la hacienda pública			
6. Estado de cambios en la situación financiera	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas, regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la		
7. Estado de flujos de efectivo	Entidad no presentó los 8 documentos revisados, lo que quiere decir que su información no es oportuna ni conflable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa)			
9. Estado analítico del activo			
10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos			
Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente:			
11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF			
12. Balance Presupuestario - LDF	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a l publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas la		
13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, norma: regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permit identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entida no presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su información n		
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	no presento los o occumentos revisatos, no que quiere decir que su información n es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía conocer l ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)			
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:			
16. Estado analítico de ingresos			
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Administrativa			
18. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Económica	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas,		
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Por objeto del gasto	regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidad no presentó los documentos revisados, lo que quiere decir que su		
20. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Funcional	información no es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.		
21. Endeudamiento Neto			
22. Intereses de la Deuda			
Información programática con la desagregación siguiente:			
23. Gasto por categoría programática	Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre e "Gasto por categoría programática", se identificó que no presentó el periodo revisado.		





. . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

0 0 0 0

. . . . . .

0 0

. . . . . . . . . . .

. . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

0

. . . .

. . . .

. . . . 0 0

6 6

0

. . . . . .

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0 0 0

. . . . .

0 0

0

ō

ō.

4

0 0

. . . . 4 4

### Análisis de Remuneraciones





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

. . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

.

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\*.\*.

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

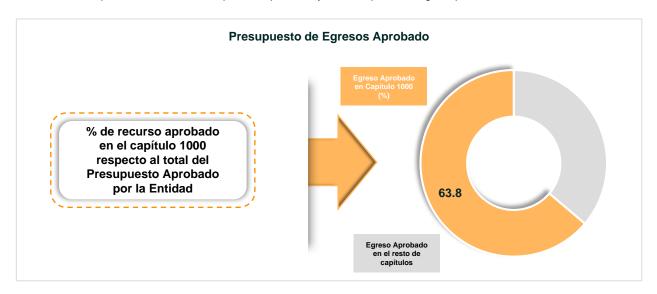
. . . .

. . . . . .

. . . .

### Asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Verificar el porcentaje de asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Pagado por la Entidad.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

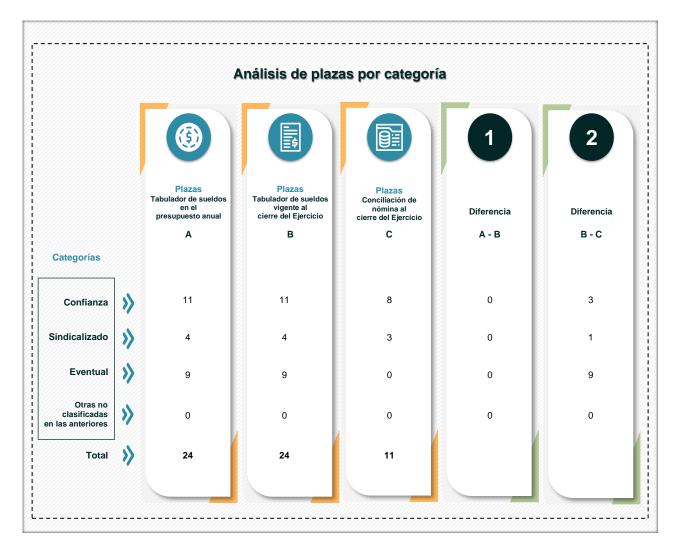
Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se detectó que el porcentaje aprobado en el capítulo 1000 "Servicios personales" representó el 63.8 por ciento del Presupuesto Aprobado de la Entidad. Cabe señalar que, en relación con los demás capítulos de gasto aprobados, el capítulo 1000 "Servicios personales" obtuvo el mayor porcentaje asignado en el Presupuesto de Egresos; asimismo, al cierre del Ejercicio se identificó que, porcentualmente, fue el capítulo de gasto en el que la Entidad erogó mayor recurso, con el 54.5 por ciento.



### Tabulador de sueldos por categoría

Objetivo del procedimiento: Identificar si la nómina por categoría se ajustó a la establecida en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2023; Tabulador de sueldos presentado vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2023).

### Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Tabulador de Sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que, al cierre del Ejercicio, no se realizaron modificaciones.

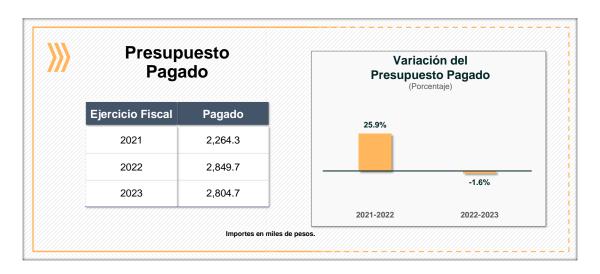
Respecto a los pagos de nómina realizados, se identificó que el número de plazas pagadas es menor al número de plazas y categorías autorizadas en el Tabulador de Sueldos vigente.

La Entidad registró en su Conciliación de Nómina 1 plaza de personal de "Confianza", sin reflejar el número de seguridad social que le corresponde; lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a cargo de las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



### Comportamiento del Presupuesto Pagado

**Objetivo del procedimiento**: Verificar el comportamiento del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2023 con relación a lo pagado en 2021 y 2022; e identificar su correspondencia con la variación de las plazas ocupadas.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondientes a 2021, 2022 y 2023.

Al analizar los importes del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Ejercicio 2023, se identificó que la Entidad disminuyó el pago en servicios personales por 45.0 miles de pesos respecto al Ejercicio 2022; en lo relativo a los importes registrados de 2022 a 2023, se observó una variación del 1.6 por ciento.

En relación con el comportamiento de la rotación de personal de los Ejercicios 2021 al 2023, se detectó que, al cierre de 2022, la Entidad registró una disminución de 2 plazas, relacionadas a puestos administrativos y operativos; mientras que, al cierre de 2023, se reflejó una variación mayor respecto a 2022, la cual corresponde a 1 plaza operativa.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



Resultado de la revisión

### Ampliaciones al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado\* del capítulo 1000 "Servicios Personales" no presente ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad realizó modificaciones al capítulo 1000 en el Presupuesto de Egresos Aprobado, que corresponden a una reducción por 399.8 miles de pesos; asimismo, se afectó presupuestalmente a la partida 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", en la cual se aplicó un aumento de 90.3 miles de pesos.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad reportó juicios laborales vigentes.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 36.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del límite de crecimiento permitido en un 33.5 por ciento.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

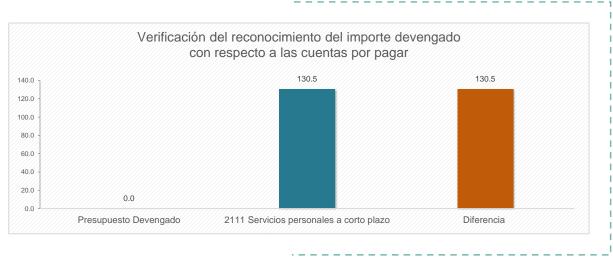
Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



### Presupuesto Autorizado, Devengado y Pagado del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no exceda el presupuesto autorizado; asimismo, comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 2,804.7 miles de pesos, lo que representó el 88.3 por ciento del egreso autorizado.

Al cierre del Ejercicio, la Entidad no presentó importes en el presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" muestra un importe pendiente de pago por 1.0 miles de pesos correspondiente al Ejercicio 2023; con lo cual se incumple la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso), toda vez que el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de

El saldo contable de la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" fue por 130.5 miles de pesos, de los cuales 1.0 miles de pesos corresponde al Ejercicio 2023 y 129.5 miles de pesos corresponden a ejercicios anteriores.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Distribución del recurso por objeto del gasto

**Objetivo del procedimiento**: Verificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales"; así como las partidas específicas con mayor monto pagado, pagadas sin recurso autorizado y con sobreejercicio.

### Conceptos pagados del capítulo (De mayor a menor egreso)



### Principales partidas específicas con mayor monto pagado

- 1131 "Sueldo base" (1,147.0).
- 1345 "Gratificación" (497.5).
- 1211 "Honorarios asimilables al salario" (356.9).

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de los montos pagados en servicios personales, se identificó que los conceptos con mayor importe pagado fueron: 1100 "Remuneraciones al personal de carácter permanente", por un importe de 1,147.0 miles de pesos; 1300 "Remuneraciones adicionales y especiales", por 712.8 miles de pesos; y 1400 "Seguridad social", por 448.5 miles de pesos.

Cabe mencionar que 13 partidas de gasto presentaron un subejercicio por 367.8 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado; 1 partida presentó recurso autorizado y no fue utilizado por 5.1 miles de pesos; y 1 partidas del presupuesto pagado tuvo presupuesto autorizado.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



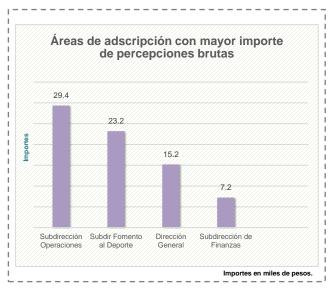
### Percepciones y adscripciones de las personas servidoras públicas

Objetivo del procedimiento: Identificar el total de personas servidoras públicas y el total de percepciones brutas por área de adscripción de la Entidad; asimismo, determinar el indicador de diferencia salarial.









Fuente: Conciliación de la Nómina de la quincena 20.

Resultado de la revisión

Al revisar la Conciliación de la Nómina correspondiente a la segunda quincena de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, se identificó que, de 12 personas servidoras públicas adscritas a la Entidad, la mayoría pertenece a la Subdirección Fomento al Deporte, con 5; y a la Subdirección Operaciones, con 5 personas servidoras públicas; asimismo, del total pagado de percepciones brutas, que asciende a 75.0 miles de pesos, las unidades administrativas a las que se les designó mayor recurso fueron la Subdirección Operaciones, con 29.4 miles de pesos; Subdirección Fomento al Deporte, con 23.2 miles de pesos; y la Dirección General, con 15.2 miles de pesos, por lo que se determina que la Entidad presentó congruencia entre la concentración de plazas adscritas a las unidades administrativas inicialmente descritas y el importe pagado en dichas áreas.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Análisis de Deuda Pública





. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

.

. . . . .

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

\*.\*.

0 0

.

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

. .

. . . .

. . . . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . . . .

. . . .

### Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

**Objetivo del procedimiento**: Identificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

### Conceptos pagados del capítulo

(Miles de pesos)



Partida	9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Total
Pagado	1,090.3	109.7	0.0	0.0	0.0	0.0	75.6	1,275.6
Porcentaje del capítulo 9000	85.5%	8.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.9%	100.0%
Programa Presupuestario	01050202 "Fortalecimiento de los ingresos"	01050202 "Fortalecimiento de los ingresos"		·		·	01050202 "Fortalecimiento de los ingresos"	

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Se identificó que la Entidad destinó para el pago de deuda pública 1,275.6 miles de pesos, que representa el 24.8 por ciento del total del egreso pagado. Los subcapítulos con importe pagado fueron: 9100 "Amortización de la deuda pública", por 1,090.3 miles de pesos; 9200 "Intereses de la deuda pública", por 109.7 miles de pesos; y 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 75.6 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado con importe fue 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos", pertenecientes al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

Sin embargo, de acuerdo a la clasificación Funcional-programática autorizada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el Ejercicio 2023, se observa un inadecuado registro.

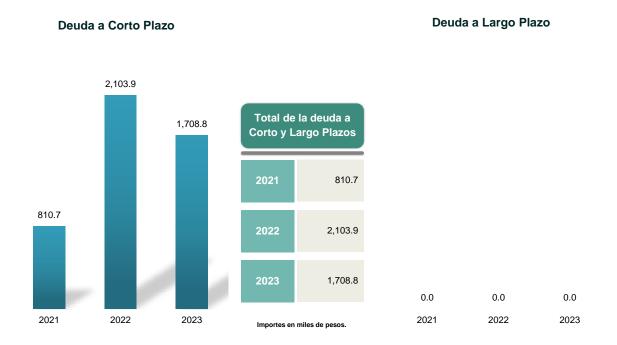
### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

### Evolución del endeudamiento 2021-2023

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.



Plazo	Variación porcentual del endeudamiento		Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el		
. 1320	2021-2022	2022-2023	último periodo		
Corto	159.5%	-18.8%	"Otras cuentas por pagar" (-1,118.3), "Retenciones y contribuciones por pagar" (709.6) y "Servicios personales por pagar" (13.6).		
Largo	-	-	No aplica.		

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022 y 2023; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022 y 2023; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022 y 2023.

Del análisis de la información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, se identificó que la Entidad presentó una disminución del 18.8 por ciento respecto al Ejercicio anterior, que corresponde al pasivo a corto plazo.

Cabe mencionar que, durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, la Entidad no presentó endeudamiento a largo plazo.

### La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



### Resultados de la revisión



. . . . .

. . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . . . .

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . .

6

. . . . . . . . . . . . .

.

6

. . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . . .

0 0 0

. . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . .

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

. . . . . . .

. . . . .

. . . . . .

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . .

. . . . . .

ò

.

4

. . . .

\*.\*.

0 0

. . . . . . . . .

. . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . .

.

. . .

. .

6

. . . . . . . . . . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . . . .

### Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información presupuestaria	Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento principalmente en "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales" por un importe de 249.7 miles de pesos e "Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales" por un importe de 249.7 miles de pesos.	Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 285, 291, 301, 305 segundo párrafo, 320 Bis fracciones I y II, y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción I y 18 segundo párrafo de la Ley de Discipilna Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
2	Información financiera	La estructura y contenido del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos no se encuentran alineados al instructivo de llenado y reglas de validación contenidos en el numeral 10 del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, debido a que no reflejó el detalle de las operaciones.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III y V del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; apartado 10 "Estados Financieros"; 10.1 "Contables", secciones referentes al instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Información complementaria	El cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos en tiempo y forma, por lo que tuvo actualizaciones y recargos por un importe de 1.5 miles de pesos de los cuales no se identificó su reintegro; asimismo se identificó un importe pendiente de pago por 4.0 miles de pesos, que corresponde a la retención del ISR sobre honorarios realizada en el mes de julio de 2023.  Se identificó un saldo contable al cierre del Ejercicio por 1,386.2 miles de pesos, del cual 17.7 miles de pesos corresponden al mes de diciembre 2023, fueron cubiertos en enero 2024 y se encuentra dentro del importe de pagos realizados; quedando un saldo pendiente por comprobar por 1,368.5 miles de pesos (4.4 del ejercicio 2023 y 1,364.1 miles de pesos de ejercicios anteriores).	Artículo 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 319 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; apartado "Hetenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo", número 60 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
4	Análisis de remuneraciones	Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 para servicios personales presentó un incremento del 36.5 por ciento respecto al Ejercicio 2022, por lo que rebasó el 3.0 por ciento del limite de crecimiento permitido en un 33.5 por ciento.	Artículos 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	Análisis de remuneraciones	Al cierre del Ejercicio, la Entidad no presentó importes en el presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" muestra un importe pendiente de pago por 1.0 miles de pesos correspondiente al Ejercicio 2023; con lo cual se incumple la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso), toda vez que el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.  El saldo contable de la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" fue por 130.5 miles de pesos, de los cuales 1.0 miles de pesos corresponde al Ejercicio 2023 y 129.5 miles de pesos corresponden a ejercicios anteriores.	Artículos 40 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 13 fracción IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
6	Análisis de remuneraciones	La Entidad registró en su Conciliación de Nómina 1 plaza de personal de "Confianza", sin reflejar el número de seguridad social que le corresponde; lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a cargo de las personas servidoras públicas y enterarios oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	Artículos 31 fracción XXXII y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.